MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9017

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en gobierno del presidente de la República del Perú Manuel Prado Ugarteche, se creó el distrito de Maranura en la provincia de La Convención, departamento del Cusco. Mediante Ley 13620 del 15 de noviembre de 1961.

Que, se cumplen 63 años de establecimiento político de los dominicos y agustinos, quienes fueron los primeros en llegar a esta zona durante un evento importante de evangelización. La orden religiosa Compañía de Jesús fundó la hacienda Maranura en 1650, como lo señala el padre Ángel Menéndez Rúa en su libro "Paso de la Civilización". Otra hacienda importante fue Chinche entregada en 1669 al capitán Don Justo La Torre. En las mencionadas haciendas empezó a poblarse el actual distrito de Maranura.

Que, fue en el distrito de Maranura, donde dan vida a las primeras organizaciones sindicales, el 20 de abril de 1947 se crea el primer Sindicato de Maranura siendo el primer secretario Justo German del Pozo, a partir de ello crece la participación de la ciudadanía llegando a un hecho histórico pues, Hugo Blanco y Luis de la Puente organizan a los pobladores y promueven el nacimiento de la guerrilla.

Que, la Cascada de Huanay o Paccha de Mandor, el Santuario de Chinche cuyo templo fue construido en la colonia, atesora en su interior valiosos cuadros de la escuela cusqueña que datan de 1650 y 1700, que son parte de sus atractivos turísticos,

Que, la creencia religiosa de los pobladores del distrito de Maranura está centrada en la festividad del Señor de Exaltación de Chinche. Cuenta con un árbol de algarrobo que tiene más de 300 años el cual se encuentra frente al santuario, es considerado guardián del templo y mudo testigo de múltiples sucesos históricos que decidieron muchas veces la suerte de los pobladores del distrito de Maranura.

Que, sus paisajes están rodeados de flora y fauna silvestre, tienen un clima adecuado que da frutos exquisitos y de excelente calidad como el mango, los cítricos, el plátano y el café.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de cumplir el 15 de noviembre, 63 años de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Maranura, provincia de La Convención, departamento de Cusco, por cumplir el 15 de noviembre, 63 años de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a señor Benjamín Segundo Pinto, alcalde del distrito de Maranura, provincia de La Convención, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/11/2023 16:19:25-0500